

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL CONCURSO  
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA  
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE QUILLABAMBA 2024 - I**

En la sala de reuniones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, del 29 de mayo de 2024, siendo las 14.00 horas, se reunieron los miembros del Jurado Calificador designados mediante la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°145-2024-UNIQ, Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo (Presidente), Dr. Jorge Alberto Solís Quispe (Secretario) y Dr. Gabriel Suyo Cruz (Vocal). Con la finalidad de absolver los reclamos realizados por los señores postulantes de la evaluación de los requisitos mínimos (Archi A) y evaluación de expedientes (Archivo B), dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, estipulados en el Anexo 01 de las Bases del Concurso.

Se deja constancia, la recepción del informe N° 010-2024-NYFG-UTDyA-SG\_UNIQ de la Oficina de Secretaria General de la UNIQ, recibido dicho documento a las 12.15pm tal como se registra en la hoja; los reclamos presentados por los postulantes, bajo el siguiente detalle:

- |    |                           |                             |
|----|---------------------------|-----------------------------|
| 1. | Mario Hilario Ybarra Mora | Con expediente Reg. N° 1604 |
| 2. | Rossmery Quispe Ugarte    | Con expediente Reg. N° 1618 |


Seguidamente, la Comisión acuerda iniciar con la revisión de los documentos relacionados a los reclamos:


**1. Mario Hilario Ybarra Mora**

El Sr. Mario Hilario Ybarra Mora postulante a la Plaza N° AIRHSP 0058 (Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo), no cumple con el perfil requerido tal como se presenta en el Anexo 2, de las bases del concurso público de méritos: *Maestro o Doctor en la especialidad de Ingeniería civil o afines*; cabe precisar que la maestría o doctorado debe ser relacionado a las ingenierías para ser considerado como afin; en consecuencia, **no cumple con los requisitos mínimos exigidos en el reglamento del concurso.**

**2. Rossmery Quispe Ugarte**

La Sra. Rossmery Quispe Ugarte postulante a la Plaza N° AIRHSP 0053 (Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo) no cumple con el perfil requerido, tal como se presenta en el Anexo 2, de las bases del concurso público de méritos: *Grado de Magister o Doctor en la especialidad y/o afin a la especialidad*; cabe señalar que la maestría o doctorado debe ser en áreas de ingenierías para ser considerado como afin; ; en consecuencia, **no cumple con los requisitos mínimos exigidos en el reglamento del concurso.**

  
Dr. Freddy M. Marrero Saucedo  
Presidente del Jurado Calificador

  
Dr. Jorge A. Solís Quispe  
Secretario del Jurado Calificador

  
Dr. Gabriel Suyo Cruz  
Vocal del Jurado Calificador